



Información para comprender la voluntad anticipada

Oficina del tutor público

Alberta

Archived

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2	ÁREAS DE AUTORIDAD PARA TOMAR DECISIONES	12
¿Qué es una voluntad anticipada?	2	¿Qué tipo de decisiones puede tomar un representante?	12
La voluntad anticipada, ¿tiene la misma importancia que un testamento?	3	¿Puedo limitar la autoridad de mi representante?	12
La voluntad anticipada, ¿es más amplia que un testamento en vida?	3	¿Existen restricciones en cuanto a las decisiones de un representante?	13
¿Qué sucede si no poseo una voluntad anticipada?	3	¿Cuándo entra en vigencia una voluntad anticipada?	13
¿Cómo planifico con anticipación?	4	¿Puedo recuperar el derecho a tomar mis propias decisiones?	13
CÓMO REDACTAR SU VOLUNTAD ANTICIPADA	5	TARJETA DE INFORMACIÓN	14
¿Quién puede elaborar una voluntad anticipada?	5	PREGUNTAS FRECUENTES	15
¿Existe un formato que debo seguir?	5	¿Qué sucede si deseo modificar mi voluntad anticipada?	15
¿Necesito un abogado?	6	¿Puedo tener más de una voluntad anticipada al mismo tiempo?	15
¿Qué debería incluir en mi voluntad anticipada?	6	¿Tengo que registrar mi voluntad anticipada?	15
CÓMO ELEGIR A UNA PERSONA PARA QUE TOME DECISIONES EN SU NOMBRE, ES DECIR, SU “REPRESENTANTE”	7	¿Durante cuánto tiempo tiene validez una voluntad anticipada?	16
¿A quién debería nombrar como mi representante?	7	¿A quién debería informar acerca de mi voluntad anticipada?	16
¿Puedo designar a más de una persona para que me represente?	7	¿Qué sucede si, en caso de una emergencia médica, mi representante no está disponible?	16
¿Qué sucede si no tengo ninguna amistad o familiar que pueda actuar como mi representante?	8	¿A quién le pertenece una voluntad anticipada?	17
¿Es necesario que designe a un representante?	8	¿Pueden los prestadores de servicios exigirme que tenga una voluntad anticipada?	17
¿Puede una persona negarse a ser mi representante?	8	¿Qué sucede si una persona, sin mi consentimiento, oculta, destruye o modifica deliberadamente la voluntad anticipada?	17
¿Qué sucede si designo a más de un representante, y ellos no pueden llegar a un acuerdo sobre una decisión?	9	¿Tiene validez una fotocopia de la voluntad anticipada?	17
¿Se les debe pagar a los representantes?	9	En Alberta, ¿tiene validez la voluntad anticipada de otra provincia o de otro país?	17
¿Pueden los representantes vivir fuera de Alberta?	10	Si alguien me pide ayuda para redactar una voluntad anticipada, ¿qué debo hacer?	18
¿Puede mi representante acceder a mi información personal?	10	¿Qué es un poder notarial perdurable?	18
¿Cuáles son las obligaciones de un representante?	10	DEFINICIONES	19
¿Cuándo comienzan las obligaciones de un representante?	10	¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?	21
¿Cuándo finalizan las obligaciones de un representante?	11	Sitio web	21
¿De qué manera toma las decisiones el representante?	11	Teléfono	21
¿Se evaluarán en algún momento las acciones de mi representante?	11	Oficinas	21
Mi representante, ¿es responsable legalmente?	11		
¿Existe alguna persona que pueda ayudar a los representantes a tomar decisiones?	11		

Introducción

Si algo sucediera y usted no pudiera tomar decisiones, ¿quién tomaría las decisiones relativas a su atención médica? ¿Quién decidiría dónde debería vivir? ¿Quién tomaría sus decisiones personales diarias de manera tal que reflejen sus valores y creencias?

Es posible que usted crea que su cónyuge, algún familiar cercano o un amigo pueden tomar decisiones en su nombre, pero éste es un error muy común.

Las leyes de Alberta no permiten que otra persona tome automáticamente decisiones en su nombre, ni siquiera su cónyuge o su pareja adulta interdependiente.

Por este motivo, es importante que planifique ahora su futuro y que exprese sus deseos por escrito.

¿Qué es una voluntad anticipada?

La voluntad anticipada es un documento legal, según lo establecido en la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act), que le permite nombrar a una o más personas de su confianza para que tomen decisiones en su nombre en caso de que usted pierda su capacidad mental, así como también detallar las áreas en las que dicha persona tendrá autoridad para tomar decisiones (p.ej., en relación a la atención médica o la vivienda). Puede incluir las instrucciones que desea que se cumplan (p. ej., rehusarse a recibir productos hemoderivados), siempre y cuando dichas instrucciones no impliquen una acción ilegal, como el suicidio asistido o la eutanasia. Además, puede expresar sus deseos sobre otros asuntos personales importantes, como por ejemplo la custodia temporal y la educación de menores de 18 años.

La necesidad de una voluntad anticipada puede ser transitoria, por ejemplo, en caso de que por causa de una enfermedad grave usted no pueda tomar decisiones durante algunos días. No obstante, en caso de lesiones cerebrales severas o de dolencias progresivas, como la enfermedad de Alzheimer, es probable que se requiera una voluntad anticipada para el tiempo que le resta de vida.

En Alberta, usted tiene la opción de redactar una voluntad anticipada. No es obligatorio tenerla, y su decisión es voluntaria.

La voluntad anticipada no es solamente para personas de la tercera edad. Cualquier persona mayor de 18 años puede, y debería, redactar una voluntad anticipada. Es un documento relativamente simple, que usted mismo puede redactar.

La planificación de su futuro es una de las mejores inversiones que puede hacer para usted y su familia. Es un obsequio de amor para todos los involucrados y alivia la tensión de la incertidumbre en momentos de crisis.

La voluntad anticipada, tiene la misma importancia que un testamento?

La mayoría de la gente es consciente de lo importante que es tener un testamento pero, ¿sabía usted que redactar una voluntad anticipada tiene la misma importancia?

A diferencia de un testamento (que comienza a tener vigencia después de su fallecimiento), la voluntad anticipada guía las decisiones personales que deben tomarse en su nombre mientras usted todavía está con vida, en caso de que ya no pueda tomar decisiones por su propia cuenta.

Dichas decisiones pueden afectar notablemente su calidad de vida, por ejemplo, dónde vivirá, qué hará durante el día y quién cuidará a sus hijos menores de edad.

La voluntad anticipada, ¿es más amplia que un testamento en vida?

A veces se cree que la voluntad anticipada es igual al testamento en vida, ya que éste proporciona instrucciones sobre decisiones concernientes al término de la vida, como por ejemplo, si desea que se le apliquen maniobras de reanimación o no.

Si bien la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) no utiliza el término "testamento en vida", éste, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la mencionada Ley, se considera una voluntad anticipada que sólo se refiere a una cuestión en particular: las decisiones sobre el término de la vida. Es importante recordar que es posible que deban tomarse varias decisiones en caso de que usted pierda la capacidad de tomarlas por su propia cuenta.

No es necesario tener un testamento en vida y una voluntad anticipada. Usted puede incluir instrucciones relacionadas con las decisiones sobre el término de su vida en su voluntad anticipada. Sin embargo, a diferencia del testamento en vida, la voluntad anticipada le permite además nombrar a alguien para que tome cualquier decisión personal en su nombre.

Una voluntad anticipada no sólo le permite dejar instrucciones respecto a su fallecimiento, ¡también le permite establecer instrucciones relacionadas con su vida!

¿Qué sucede si no tengo una voluntad anticipada?

Si usted no tiene una voluntad anticipada y pierde la capacidad de tomar decisiones, algún familiar o amistad puede solicitarle a un juez que le permita ser su tutor legal. No obstante, el proceso de solicitud puede ser largo y costoso, e implica que nadie pueda tomar decisiones por usted hasta que se emita la orden judicial.

Si ningún familiar o amistad está dispuesto o está en condiciones de ser su tutor legal, la Oficina del tutor público puede, como último recurso, solicitarle a un juez que le permita ser su tutor.

Cuando usted no puede tomar decisiones

¿Cómo planifico con anticipación?

A nadie le gusta pensar en esto, pero si usted expresa sus deseos en un formato reconocido legalmente, adquirirá un mayor control sobre su futuro. Además, disminuirá el estrés de las personas cercanas, en caso de que se requieran este tipo de documentos.

Si desea planificar con anticipación, considere:

- redactar una voluntad anticipada (para asuntos no financieros),
- redactar un poder notarial perdurable (para asuntos financieros); y
- redactar un testamento (para planificar la disposición de sus bienes financieros y personales tras su fallecimiento).

Al igual que para los demás documentos mencionados, la redacción de una voluntad anticipada es optativa; las leyes no le obligan a poseerla.

Si decidiera no preparar estos documentos con anticipación y ya no pudiese tomar decisiones por su propia cuenta, el juez hará lo siguiente:

- designará a un tutor para asuntos no financieros; y
- designará a un fideicomisario para asuntos financieros.

Si usted fallece sin haber redactado un testamento, el juez distribuirá sus bienes financieros y personales según la Ley de sucesión intestada (Intestate Succession Act). Su patrimonio se repartirá entre sus parientes. Si el juez no pudiese encontrar a sus parientes, su patrimonio se destinará a la Provincia con el fin de contribuir a los fondos para las universidades de Alberta.

	Decisiones que usted toma...	Decisiones que toma un juez...
... mientras usted esté vivo		
Decisiones personales	Voluntad anticipada: Representante	* Tutela: Tutor
Decisiones financieras	Poder notarial perdurable: Abogado	* Fideicomiso: Fideicomisario
... después de que usted fallezca		
Bienes financieros	Testamento: Albacea	Ley de sucesión intestada (Intestate Succession Act): Administrador

* El juez sólo otorgará la tutela o el fideicomiso en caso de que una persona haya sido declarada incapaz y que no haya redactado una voluntad anticipada ni un poder notarial perdurable.

Cómo redactar su voluntad anticipada

¿Quién puede elaborar una voluntad anticipada?

Cualquier persona de Alberta mayor de 18 años puede elaborar una voluntad anticipada si comprende lo que significa tener una voluntad anticipada.

Una persona puede tener una discapacidad cognitiva y aun así conservar la capacidad de redactar una voluntad anticipada. Se presume que todas las personas tienen la capacidad de elaborar una voluntad anticipada, a menos que hayan sido declaradas incapaces en virtud de la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) o la Ley de adultos dependientes (Dependent Adults Act).

¿Existe un formato a seguir?

Redactar una voluntad anticipada es sencillo. Puede descargar un formulario estándar del sitio web www.seniors.gov.ab.ca/opg o llamar a la línea gratuita de la Oficina del tutor público, 1-877-427-4525 para solicitar que se le envíe el formulario por correo. No es necesario que utilice el formulario estándar, pero es una herramienta útil.

No es necesario que siga un formato específico al momento de redactar una voluntad anticipada en Alberta.

Para que se considere un documento legal, su voluntad anticipada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- debe escribirse (a mano, a máquina o en computadora);
- debe tener fecha;
- debe estar firmada por usted (en presencia de un testigo). Si usted no contara con la capacidad física para firmar la voluntad, otra persona deberá firmar en su nombre, en presencia de un testigo; y
- debe estar firmada por un testigo (en presencia suya).

Las siguientes personas no pueden ser testigos de la firma de una voluntad anticipada:

- cualquier persona que haya elegido para que tome decisiones en su nombre, denominada su “representante”;
- el cónyuge o la pareja adulta interdependiente de su representante;
- su cónyuge o su pareja adulta interdependiente; y
- la persona que firme la voluntad en su nombre, en caso de que usted esté físicamente incapacitado para hacerlo, o su cónyuge o su pareja adulta interdependiente.

Si bien no es un requisito legal hacerlo, es aconsejable entregarles una copia de la voluntad a su representante, a su médico y a cualquier otro proveedor de servicios con el que tenga relación (p. ej., el director del hogar para personas mayores donde usted vive).

¿Necesito un abogado?

No es necesario contar con un abogado para redactar una voluntad anticipada. Sin embargo, bien puede consultar con un abogado, médico de cabecera, consejero espiritual o cualquier otra persona que usted considere que puede ayudarle a que sus instrucciones sean claras.

Si tiene alguna pregunta mientras se prepara para redactar la voluntad anticipada, llame a la Oficina del tutor público, al 1-877-427-4525.

¿Qué debería incluir en mi voluntad anticipada?

Su voluntad anticipada puede designar a sus representantes y las áreas de autoridad de cada uno de ellos (p. ej., su hija tomaría decisiones sobre su atención médica, y su cónyuge decidiría dónde vivirá). Su voluntad también puede incluir instrucciones acerca de asuntos personales no financieros.

No obstante, debe procurar un poco de flexibilidad en estas instrucciones para dar lugar a cambios que podrían producirse en la tecnología o en las circunstancias. Por ejemplo, los nombres de los medicamentos, los tipos de tratamientos o los equipos que se utilizan pueden cambiar con el paso del tiempo.

Sus instrucciones guiarán las decisiones importantes acerca de cuestiones que son esenciales para usted, tales como los tratamientos médicos que desea recibir o no.

Además, puede indicar quién desea que se haga cargo y eduque temporalmente a sus hijos menores de edad, en caso de que usted esté incapacitado para hacerlo, o quién debería evaluar las decisiones de sus representantes.

Consideraciones prácticas

Tome en consideración incluir lo siguiente:

- un título que indique que el documento es una voluntad anticipada;
- su nombre;
- el nombre de la persona a quien usted elige para que tome decisiones en su nombre (esta persona se denomina su “representante”);
- las áreas en las que su representante tendrá autoridad para tomar decisiones (consulte la página 12); y
- cualquier instrucción específica que pueda tener con respecto a:
 - » de qué manera deberá el representante tomar las decisiones (p. ej., si debe consultar con otros familiares);
 - » quién deberá determinar su capacidad;
 - » a quién deberá notificarse cuando usted ya no pueda tomar más decisiones y la voluntad entre en vigencia;
 - » si desea limitar el acceso a su información personal por parte de su familia u otras personas; y
 - » si desea que se le pague a su representante por cumplir con sus obligaciones, o que se le reembolse cualquier gasto relacionado en el que pudiera incurrir.

Debe dejar espacio para la fecha, su firma y la firma del testigo al final del documento. Se recomienda pedirle a su testigo que aclare su nombre en letra de imprenta, debido a que las firmas no siempre son fáciles de leer.

Cómo elegir a una persona para que tome decisiones en su nombre, es decir, su “representante”

¿A quién debería nombrar como mi representante?

El representante es la persona que usted designa en su voluntad anticipada para que tome decisiones personales en su nombre.

El representante debe:

- tener 18 años de edad o más cuando la voluntad anticipada entre vigencia; y
- tener la capacidad mental para tomar decisiones en su nombre.

Es aconsejable preguntarle directamente si está dispuesto a asumir esta responsabilidad en el futuro, en caso de ser necesario.

Debe elegir a alguien de su confianza para que sea su representante –, quien no necesariamente debe ser un familiar que tradicionalmente haya asumido este rol. Su representante tomará decisiones en su nombre que son sumamente importantes, por lo que deberá elegir a alguien que comprenda sus valores y sus creencias, y que actúe eligiendo lo que sea mejor para usted.

Es posible que usted tenga confianza en su médico, en el director del hogar para personas mayores donde vive o en cualquier otro proveedor de servicios. Sin embargo, debe pensar cuidadosamente antes de nombrar a una de estas personas como su representante. Si designa a un proveedor de servicios, es posible que lo ponga en una situación de conflicto de intereses. Esto puede ser injusto tanto para usted como para la persona a quien haya designado.

Antes de redactar su documento legal, recuerde que debe preguntarle primero al posible representante si desea que lo designe y conversar con dicha persona acerca de sus valores y sus creencias. Una vez que su

representante acepte actuar en su nombre, es recomendable darle una copia de su voluntad anticipada. De esta manera usted tendrá la tranquilidad de saber que su representante le puede entregar rápidamente una copia del documento legal a un proveedor de servicios, y aclarar las instrucciones contenidas en dicho documento.

¿Puedo designar a más de una persona para que me represente?

Sí, puede designar a más de una persona como sus representantes. Éstas son algunas opciones:

- puede designar a un representante principal y a uno o más representantes suplentes. El representante suplente tomará decisiones en su nombre sólo si el representante principal no puede o no desea hacerlo. Si usted tiene más de un representante suplente, dichos representantes actuarán en el orden en que hayan sido designados en la voluntad anticipada. Para evitar confusiones, debe ser muy claro acerca de la jerarquía de representantes (es decir, quién es el representante principal, quién es el primer representante suplente, etc.);
- puede designar a representantes conjuntos, cada uno de los cuales tendrá la misma autoridad. Esto significa que deberán consultarse entre ellos y llegar a un acuerdo sobre las decisiones; y
- puede designar a diferentes representantes para diferentes áreas de autoridad. Por ejemplo, puede nombrar a su hermano como representante con autoridad para tomar decisiones relacionadas con su atención médica y puede nombrar a su cónyuge como representante con autoridad para tomar cualquier otra decisión personal.

¿Qué sucede si no tengo ninguna amistad o familiar que pueda actuar como mi representante?

Si no tiene ningún familiar o amigo que esté dispuesto o esté en condiciones de actuar como su representante:

- puede designar como su representante a una persona en virtud de su puesto o de su cargo (p. ej., el director ejecutivo de una asociación), sin especificar ningún nombre, y siempre y cuando no se le brinde ningún servicio a través de dicho puesto o cargo;
- si, a través de dicho puesto o cargo, se le brinda efectivamente un servicio, usted puede designar a su proveedor de servicios si indica su nombre. Por ejemplo, si usted reside en un hogar para personas mayores, puede designar a "Juan Pérez," que es el director ejecutivo. No puede designar al "director ejecutivo"; y
- como último recurso, y en caso de que no haya ninguna otra persona que pueda y desee serlo, puede pedirle al tutor público que actúe como su único representante. Deberá consultar con el tutor público, y éste deberá estar de acuerdo en actuar como su único representante. Además, deberá entregarle al tutor público una copia de su voluntad anticipada y cualquier actualización posterior. El tutor público también podrá solicitar información acerca de su voluntad anticipada en otro momento, según sea necesario. Si desea obtener más información, llame a la Oficina del tutor público más cercana (el listado de oficinas se encuentra al final de este folleto) o llame gratis a la Oficina del tutor público al 1-877-427-4525.

¿Es necesario que designe a un representante?

No es necesario que designe a un representante en su voluntad anticipada. En dicho caso, la voluntad anticipada debería contener instrucciones específicas para poder guiar las decisiones que se tomen en su nombre. Por ejemplo, si no desea que le hagan transfusiones de sangre, debería anotarlo en su voluntad anticipada para que los proveedores de atención médica tengan en claro cuáles son sus deseos.

Existe un valor real en caso de que designe a un representante – alguien en quien confía – que pueda tomar decisiones en situaciones que usted no haya previsto.

¿Puede una persona negarse a ser mi representante?

La persona que usted designe como su representante puede rechazar esta responsabilidad en cualquier momento. Es por ello que es muy importante que le pregunte directamente si puede y está dispuesta a actuar como su representante antes de designarla en su voluntad anticipada.

También debería conversar con su representante acerca de sus deseos, sus valores y sus creencias para que éste sepa qué quiere usted y para que pueda decidir si está preparado para aceptar esta responsabilidad.

Por ejemplo, si tiene hijos menores de edad, debe expresarle a su representante sus deseos con respecto a la custodia temporal y la educación de sus hijos.

Si la persona que usted nombró como su representante se niega a asumir este rol o se niega a tomar una decisión determinada, un representante suplente designado en su voluntad anticipada podrá actuar en su lugar.

Si usted no designó a un representante suplente:

- los proveedores de servicios, como médicos, abogados u otros profesionales de la salud, podrán llevar a cabo cualquier instrucción clara contenida en la voluntad anticipada y que sea pertinente según las circunstancias;
- si no hubiera ninguna instrucción disponible, el proveedor de servicios deberá notificar al pariente más cercano, a su representante legal (p. ej., a su abogado o a su fideicomisario) o a la Oficina del tutor público, en ese orden;
- en caso de una emergencia médica, un profesional de la salud podrá brindar servicios médicos sin ningún tipo de consentimiento. Sin embargo, el profesional de la salud deberá informar a su pariente más cercano o a su representante legal tan pronto como sea posible. Si no puede comunicarse con estas personas, deberá contactarse con la Oficina del tutor público; y
- sus familiares o amigos, o el tutor público, como último recurso, deberán solicitarle a un juez autorización para convertirse en su tutor legal en caso de que no haya ningún representante que esté dispuesto a actuar en su nombre y que pueda hacerlo.

¿Qué sucede si designo a más de un representante, y ellos no pueden llegar a un acuerdo sobre una decisión?

Si designa a más de un representante con igual autoridad en las mismas áreas (representantes conjuntos), debe especificar cómo debería resolverse cualquier desacuerdo entre ellos. Si la voluntad no contiene instrucciones acerca de cómo resolver los desacuerdos, la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) establece que las reglas de la mayoría – (la decisión a la que llegó la mayoría de sus representantes) es la que debe seguirse.

Si no se puede alcanzar una mayoría, es posible que los representantes deseen analizar la situación con amigos y familiares o contratar a un tercero neutral para que medie en el conflicto. La Oficina del tutor público también ofrece servicios limitados de resolución de conflictos. Finalmente, los representantes pueden solicitar instrucciones a un juez.

Las decisiones sobre quién deberá comunicar las decisiones que se tomen también pueden ser complicadas. Cuando se designan a representantes conjuntos y éstos no pueden llegar a un acuerdo sobre quién comunicará las decisiones (p. ej., informar al médico acerca de lo que se haya decidido), el representante que aparezca primero en su voluntad anticipada estará autorizado para comunicar las decisiones, a menos que usted indique lo contrario.

¿Se les debe pagar a los representantes?

El representante puede recibir un reembolso por los costos incurridos durante el desempeño de su rol, pero sólo si usted así lo estableciera en su voluntad anticipada.

¿Pueden los representantes vivir fuera de Alberta?

No existe ninguna restricción en cuanto a dónde debe vivir el representante. Sin embargo, es importante considerar los aspectos prácticos de designar a una persona que no viva muy cerca suyo; por ejemplo, cómo consultaría con usted la toma de una decisión.

¿Puede mi representante acceder a mi información personal?

A menos que usted indique lo contrario, el representante tiene derecho a acceder a la información personal y a los registros relevantes para la decisión que deba tomarse. Es importante que el representante esté debidamente informado y que pueda acceder a su información personal y a sus registros relevantes antes de tomar una decisión.

¿Cuáles son las obligaciones de un representante?

El representante debe:

- consultarle antes de tomar una decisión para asegurarse de que usted contribuya en la medida de sus capacidades. La intención es brindarle tanta participación en sus propias decisiones como sea posible;
- tomar decisiones personales en su nombre de acuerdo con las instrucciones claras que usted le haya provisto;
- cuando su voluntad anticipada no contenga instrucciones claras, el representante deberá tomar las decisiones que crea que usted hubiera tomado en esas circunstancias, según el conocimiento que éste tenga acerca de sus deseos, sus creencias y sus valores;

- si su representante no sabe cuáles son sus deseos, sus creencias y sus valores, él podrá tomar la decisión que considere que es la mejor para usted; y
- llevar un registro de todas las decisiones personales que se tomen en su nombre. El representante deberá llevar este registro durante todo el período en que tenga autoridad para tomar decisiones y durante los dos años posteriores al cese de dicha autoridad. Es posible que se le pida que entregue dicho registro a usted, a su abogado, a su representante legal o a cualquier otro representante que también tenga la misma autoridad.

¿Cuándo comienzan las obligaciones de un representante?

Su representante no tiene autoridad legal alguna para tomar decisiones en su nombre hasta que usted haya sido declarado incapaz de tomar decisiones y la voluntad anticipada haya entrado en vigencia para las áreas específicas de autoridad (es decir, la capacidad de tomar decisiones relacionadas con la atención médica y la vivienda) o para todos los asuntos personales. Esto significa que se deberán haber firmado los formularios correspondientes en donde se establezca que usted es incapaz de tomar decisiones en un área determinada, por ejemplo, atención médica o vivienda.

Su representante no tiene autoridad alguna en virtud de la Ley para tomar decisiones personales en su nombre hasta que la voluntad anticipada haya entrado en vigencia.

¿Cuándo finalizan las obligaciones de un representante?

La responsabilidad de un representante finaliza cuando:

- usted recupera la capacidad para tomar sus propias decisiones;
- su voluntad anticipada incluye una fecha o circunstancia en la que su voluntad debe revocarse o cambiarse (p. ej., usted establece en su voluntad que si se divorcia, su cónyuge no será más su representante);
- un juez determina que la voluntad anticipada no tiene más validez o revoca la autoridad del representante;
- su representante no desea o no puede seguir actuando como representante y presenta una renuncia por escrito; o
- usted fallece.

¿De qué manera toma las decisiones el representante?

Cuando un representante toma una decisión en su nombre, tiene cinco responsabilidades:

- confirmar que la voluntad anticipada esté en vigencia;
- consultarle para asegurarse de que usted no puede otorgar un consentimiento válido para esta decisión;
- seguir cualquier instrucción clara que se incluya en la voluntad anticipada;
- si no hubiera ninguna instrucción clara relevante para la situación en cuestión, la decisión deberá ser aquella que usted hubiera querido según el conocimiento que el representante tenga de sus deseos, sus creencias y sus valores; y
- si el representante no conoce sus deseos, sus creencias o sus valores, la decisión deberá basarse en aquello que sea mejor para usted.

¿Se evaluarán en algún momento las acciones de mi representante?

Es importante responsabilizar al representante de las decisiones que se tomen en su nombre. Puede redactar una instrucción específica en su voluntad anticipada que detalle quién tiene derecho a evaluar las decisiones de su representante. Ya sea que provea instrucciones sobre la evaluación de las decisiones de su representante o no, cualquier persona puede presentar una reclamación por escrito acerca de las acciones del representante ante la Oficina del tutor público, si por ejemplo:

- la voluntad anticipada está en vigencia;
- existe seria preocupación de que el representante no cumpla con la voluntad o con sus obligaciones; y
- existiera la posibilidad de que la acción o la falta de acción por parte del representante dañe la salud física o mental del autor.

Las reclamaciones se analizarán y se llevará a cabo una investigación, si la situación así lo exige.

Como alternativa, una persona puede solicitarle a un juez que estudie el caso.

Mi representante, ¿es responsable legalmente?

Si su representante actúa de buena fe mientras implementa su autoridad, no se considerará responsable legalmente de sus decisiones. No obstante, si un representante destruye, oculta o modifica deliberadamente una voluntad anticipada o un documento que revoque una voluntad anticipada, puede resultar objeto de acciones judiciales.

¿Existe alguna persona que pueda ayudar a los representantes a tomar decisiones?

Se recomienda a los representantes que consulten con personas que tengan conocimientos en el área en cuestión, como así también a todas aquellas personas que pudieran verse afectadas por la decisión, tales como su familia y sus amistades. La Oficina del tutor público también puede utilizarse como recurso para brindar información a los representantes. Al final de este folleto aparece una lista de oficinas.

Áreas de autoridad para tomar decisiones

¿Qué tipo de decisiones puede tomar un representante?

Un representante puede tomar decisiones de naturaleza personal que no estén relacionadas con asuntos financieros. Tomar una decisión significa otorgar consentimiento, negarse a otorgar consentimiento o retirar el consentimiento.

El asunto personal se define en la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) como cualquier cuestión que no sea de naturaleza financiera, lo que incluye:

- atención médica;
- vivienda;
- aquéllos con quienes la persona puede vivir y relacionarse;
- participación en actividades sociales, educativas y laborales;
- asuntos legales no financieros, por ejemplo, brindar consentimiento para la divulgación de información médica; y
- cualquier otro asunto personal.

¿Puedo limitar la autoridad de mi representante?

Usted tiene varias opciones a la hora de decidir qué autoridad le otorga a su representante.

Puede darle a su representante autoridad amplia para tomar decisiones en su nombre, de modo que pueda lidiar con cualquier circunstancia que pudiera surgir. Si no detalla específicamente las áreas de autoridad de su representante, se asumirá que tendrá autoridad en todas las áreas personales no financieras. Es importante que le explique cuáles son sus deseos, sus creencias y sus valores para que sepa y entienda lo que usted quiere. Entréguele una copia de la voluntad para que comprenda de antemano cuáles son sus responsabilidades.

Como alternativa, puede limitar la autoridad del representante a áreas específicas. Si bien es posible limitar la autoridad de su representante, es importante que esté al tanto de las posibles consecuencias. Como alternativa, puede limitar la autoridad del representante a áreas específicas. Si bien es posible limitar la autoridad de su representante, es importante recordar que esto significa que probablemente otra persona deba tomar determinadas decisiones. Por ejemplo, si no designa a un representante para asuntos no financieros, tales como dónde vivirá, y usted pierde su capacidad mental, un juez puede designar a un tutor para que tome decisiones en dicha área.

Además, puede designar a diferentes representantes con diferentes áreas de autoridad. Por ejemplo, puede nombrar a su hermano como representante con autoridad para cuidar temporalmente y educar a sus hijos, y puede darle a su hermana autoridad para que tome todas las demás decisiones personales.

¿Existen restricciones en cuanto a las decisiones de un representante?

Incluso si hubiera instrucciones al respecto en la voluntad anticipada, el representante no debe tomar decisiones que sean ilegales (p. ej., la eutanasia o el suicidio asistido).

A menos que la voluntad anticipada contenga instrucciones claras, el representante no podrá tomar decisiones en las siguientes áreas:

- psicocirugía, según se define en la Ley de salud mental (Mental Health Act);
- esterilización que no sea médicamente necesaria para proteger la salud de la persona;
- remoción de tejidos para su implante en el cuerpo de otra persona o con fines de capacitación médica o de investigación; o
- participación en actividades experimentales o de investigación, en caso de que existan pocos beneficios potenciales, o ninguno, para la persona.

¿Cuándo entra en vigencia una voluntad anticipada?

Su representante no tiene autoridad alguna para tomar decisiones hasta que se haya llevado a cabo una determinación de capacidad. Existen dos formas en que esto puede suceder:

Usted puede nombrar en su voluntad a una persona para que evalúe su capacidad. Esta persona debe consultar con un médico o un psicólogo y completar un formulario reglamentario.

Por ejemplo, puede nombrar a su representante para que evalúe su capacidad.

En este caso, si bien es probable que su representante no tenga ningún tipo de conocimiento médico, él puede encontrarse en una posición tal que le permita verlo a diario y notar si se siente confundido o si se está volviendo vulnerable a otras personas.

Si no designa en su voluntad a ninguna persona para que evalúe su capacidad, o si la persona que designó no está dispuesta o no puede llevar a cabo esta tarea, dos proveedores de servicios, entre los cuales al menos uno deberá ser un médico o un psicólogo, deberán realizar la evaluación de capacidad y formular una declaración por escrito en la que conste que la persona carece de capacidad para tomar decisiones. El médico o el psicólogo deberá guardar el registro escrito.

Deberá entregarse una copia de la Declaración de incapacidad a usted, a su representante y a cualquier otra persona designada en la voluntad. El representante deberá informar al pariente más cercano y al representante legal (p. ej., un abogado) que la voluntad anticipada ha entrado en vigencia. Consulte la Guía de evaluación de capacidad (Guide to Capacity Assessment) de la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) por internet, en www.seniors.gov.ab.ca/opg

¿Puedo recuperar el derecho a tomar mis propias decisiones?

Sí. Así como es posible recuperar la capacidad para tomar decisiones, también es posible recuperar su derecho a tomar dichas decisiones. Por ejemplo, puede recuperarse de un accidente o de una enfermedad que lo haya dejado en coma.

Existen diversas situaciones, de acuerdo a quién realice la solicitud para que lo evalúen:

- puede solicitar que se vuelva a evaluar su capacidad. Sin embargo, su representante o su proveedor de servicios pueden denegar la solicitud si no consideran que se ha producido un cambio notable en su capacidad para tomar decisiones personales;
- si su representante considera que sí se ha producido un cambio notable en su capacidad, debe consultar con el proveedor de servicios que le proporciona servicios médicos a usted. El proveedor de servicios deberá volver a evaluar su capacidad de acuerdo con las reglamentaciones. Cuando el proveedor de servicios concuerde con la opinión del representante, ambos firmarán un formulario de Determinación de recuperación de capacidad; y
- si el proveedor de servicios que le brinda atención médica considera que se ha producido un cambio notable en su capacidad, él deberá consultar con su representante y volver a evaluar su capacidad de acuerdo con las reglamentaciones. Cuando el proveedor de servicios y el representante acuerden que usted ha recuperado su capacidad, firmarán una Determinación de recuperación de capacidad. Si existe una disputa, deberá realizarse una evaluación completa de la capacidad a cargo de dos proveedores de servicios, uno de los cuales deberá ser médico o psicólogo.

Tarjeta de información

Puede preparar una tarjeta como ésta y llevarla consigo para poder utilizarla en caso de emergencia.

También puede solicitar una tarjeta por teléfono, llamando al 1-877-427-4525, de la Oficina del tutor público.

Tarjeta de información sobre voluntad anticipada

Yo, _____

he elaborado una voluntad anticipada que expresa mis deseos con respecto a asuntos personales y de atención médica.

Firma

Fecha

En caso de emergencia, las siguientes personas tienen una copia de mi voluntad anticipada:

Nombre(s)

Teléfono

Preguntas frecuentes

¿Qué sucede si deseo modificar mi voluntad anticipada?

Siempre y cuando su voluntad anticipada no haya entrado en vigencia, usted puede revocar esa voluntad anticipada y redactar una nueva. Su nueva voluntad anticipada debe especificar que revoca la anterior. Se recomienda destruir la voluntad anterior para que no se confunda con su nueva voluntad. Entréguele siempre una copia actualizada a su representante.

Si nombró al tutor público como su único representante, asegúrese de entregarle una copia de su nueva voluntad.

¿Puedo tener más de una voluntad anticipada al mismo tiempo?

Si bien no es algo común, algunas personas tienen más de una voluntad anticipada. Por ejemplo, puede redactar una voluntad anticipada que nombre a un amigo como representante con autoridad para tomar decisiones en un área específica. En otro documento puede redactar una instrucción específica sobre sus preferencias de vivienda, en caso de que ya no pueda quedarse en su hogar. No obstante, generalmente es mejor expresar sus deseos en una sola voluntad anticipada para evitar confusiones.

¿Tengo que registrar mi voluntad anticipada?

El registro de la voluntad anticipada es fácil, gratuito y voluntario. Su registro es opcional en Alberta.

Es recomendable registrar la voluntad anticipada. Ello proporciona a su médico y a otros proveedores de atención médica autorizados, la confirmación de que usted cuenta con una voluntad anticipada, permitiéndoles además contactar a quien usted haya pedido que tome decisiones en su nombre.

El Registro le solicita información personal, como por ejemplo:

- la fecha en que redactó la voluntad anticipada;
- la información de contacto de su representante;
- su información de contacto; y
- si tiene más de un representante, su orden de prioridad.

El Registro no guarda una copia de su voluntad anticipada. No envíe su voluntad anticipada al Registro.

La información que usted brinda es confidencial, según lo establecido en la Ley de libertad de información y protección de la privacidad (Freedom of Information and Protection of Privacy Act) y la Ley de información médica (Health Information Act). Sólo los proveedores de servicios autorizados podrán acceder a su información.

Es su responsabilidad y la de sus representantes contactarse con la Oficina del tutor público para actualizar la información del registro cuando se produzca algún cambio. Puede registrarse y obtener más información visitando www.seniors.alberta.ca/opg/registry o llamando a la línea gratuita de la Oficina del tutor público, 1-877-427-4525

¿Durante cuánto tiempo tiene validez una voluntad anticipada?

A menos que establezca lo contrario en el documento, su voluntad anticipada tendrá validez hasta que la revoque y redacte una nueva, o hasta que usted fallezca.

Un juez también puede analizar la voluntad anticipada y determinar su validez o revocar la autoridad del representante.

Considere revisar su voluntad anticipada periódicamente para asegurarse de que todavía se ajusta a sus necesidades.

¿A quién debería informar acerca de mi voluntad anticipada?

Se recomienda informarles a las personas que están a su lado que tiene una voluntad anticipada y dónde se encuentra.

Siempre debe asegurarse de que su representante tenga una copia actualizada, y es probable que también desee entregarles una copia a sus proveedores de atención médica (p. ej., su médico de cabecera), a sus familiares, a su abogado o a su consejero espiritual.

Usted puede registrar su voluntad anticipada en la Oficina del tutor público. Esto garantizará que se contacte a su representante en caso de emergencia. El registro es voluntario.

Es probable que también desee llevar una tarjeta de bolsillo que indique que tiene una voluntad anticipada, en la que se incluya el nombre y la información de contacto de su representante.

¿Qué sucede si, en caso de una emergencia médica, mi representante no está disponible?

En caso de una emergencia médica, un profesional de la salud puede brindarle servicios médicos sin el consentimiento del representante designado en la voluntad anticipada.

Si esto sucede, el profesional de la salud debe informar al representante acerca de los hechos ocurridos, tan pronto como sea posible. Si no se ha designado a ningún representante, se informará acerca de lo ocurrido al pariente más cercano o al representante legal. Si no existe ningún pariente cercano o representante legal, deberá contactarse a la Oficina del tutor público.

¿A quién le pertenece una voluntad anticipada?

La voluntad anticipada siempre es propiedad del autor; es decir, de la persona que la ha redactado.

Debe entregarle una copia a su representante para que éste pueda acceder fácilmente a dicho documento en caso de emergencia. Según sus instrucciones, la voluntad anticipada deberá compartirse, en su totalidad o en parte, con los proveedores de servicios responsables de su cuidado.

¿Pueden los proveedores de servicios exigirme que tenga una voluntad anticipada?

No. Según la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) se considera delito que un proveedor de servicios (p. ej., un centro de atención continua) le exija tener una voluntad anticipada como condición para que lo alojen o para que continúen alojándolo en dicho lugar. Toda persona a quien se determine culpable de este delito deberá pagar una multa de hasta \$10.000.

¿Qué sucede si una persona, sin mi consentimiento, oculta, destruye o modifica deliberadamente la voluntad anticipada?

Según la Ley, es delito realizar cualquiera de estas acciones. Puede imponerse una multa de hasta \$10.000.

¿Tiene validez una fotocopia de la voluntad anticipada?

Sí, una fotocopia tiene la misma validez que el documento original. Si el documento original se modifica, deben destruirse las copias de la voluntad anticipada anterior para evitar confusiones.

En Alberta, ¿tiene validez la voluntad anticipada de otra provincia o de otro país?

Si la voluntad anticipada se elabora fuera de la provincia de Alberta y cumple con los requisitos de la Ley de voluntad anticipada o Personal Directives Act (es decir, que fue debidamente escrita, firmada, fechada y atestiguada), no importa en qué lugar se haya redactado.

Si alguien me pide ayuda para redactar una voluntad anticipada, ¿qué debo hacer?

Si ayuda a otra persona a redactar una voluntad anticipada, tenga cuidado de no influir de manera indebida en dicha persona para que incluya determinadas instrucciones.

También puede sugerirle que consulte con un abogado, un médico o alguna otra persona de su confianza para asegurarse de que sus instrucciones sean claras y que el documento tenga la validez legal que dicha persona pretende.

Puede descargar un formulario de voluntad anticipada en www.seniors.gov.ab.ca/opg o llamar al número gratuito de la Oficina del tutor público, 1-877-427-4525 para solicitar que se le envíe un formulario por correo.

Otros recursos disponibles para las personas que planean redactar una voluntad anticipada son los siguientes:

- En la Oficina del tutor público se encuentran disponibles materiales educativos impresos, y en formatos CD y DVD. Puede pedirlos en línea o al número telefónico gratuito 1-877-427-4525. Algunos materiales están disponibles en otros idiomas (p. ej, francés, chino, alemán, español, panyabí, cree, algonquino y dene tha); o
- es posible que algunas organizaciones, tales como las autoridades regionales de la salud y los grupos para personas de la tercera edad, cuenten con personas que brindan asesoramiento sobre cómo redactar una voluntad anticipada.

¿Qué es un poder notarial perdurable?

El poder notarial perdurable es un documento legal que le permite a usted (el donante) designar a una persona (un abogado) para que tome decisiones en su nombre acerca de asuntos financieros, o relacionados con bienes, mientras usted esté vivo pero sea incapaz de tomar dichas decisiones.

El poder notarial perdurable es un documento legal diferente, con requisitos diferentes. No puede incluirse como parte de su voluntad anticipada.

Si bien en Alberta los abogados no están obligados a redactar poderes notariales perdurables, se recomienda consultar con un abogado cuando vaya a redactar su poder notarial perdurable.

Definiciones

Asunto personal: cualquier asunto que no sea de naturaleza financiera, lo que incluye:

- a. atención médica;
- b. vivienda;
- c. personas con quienes el autor puede vivir y relacionarse;
- d. participación en actividades sociales, educativas y laborales;
- e. asuntos legales; o
- f. cualquier otro asunto establecido en las Reglamentaciones de la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act).

Autor: persona que redacta una voluntad anticipada.

Cambio notable: mejora observable y sostenible en la condición de un autor, que no parece ser temporal.

Capacidad: habilidad de comprender la información relevante para tomar una decisión personal y la habilidad de apreciar las consecuencias previsibles y razonables de dicha decisión.

Cónyuge: esposo o esposa, o pareja adulta interdependiente según las leyes de Alberta.

La Ley: la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act), que entró en vigencia en 1997 y se modificó en 2008.

Pariente más cercano: persona a quien se debe notificar cuando una voluntad anticipada entra en vigencia. La Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) enumera a quiénes se debe contactar en primer lugar, entre ellos:

- a. el esposo o la esposa;
- b. el hijo o la hija;
- c. el padre o la madre;
- d. el hermano o la hermana;
- e. el abuelo o la abuela;
- f. el nieto o la nieta;
- g. el tío o la tía; o
- h. el sobrino o la sobrina.

Proveedor de servicios: persona que se emplea para brindar un servicio personal, que administra una empresa o desempeña una profesión que brinda dicho servicio a una persona. La persona debe tomar una decisión antes de brindar el servicio.

Psicocirugía: cualquier procedimiento que, mediante acceso directo o indirecto al cerebro, retira, destruye o interrumpe la continuidad del tejido cerebral histológicamente normal o que inserta electrodos permanentes para simulación eléctrica pulsada con el fin de alterar el comportamiento o de tratar enfermedades psiquiátricas; no obstante, no incluye ningún procedimiento neurológico utilizado para diagnosticar o para tratar el dolor físico persistente o la epilepsia cuando dichas afecciones sean claramente demostrables.

Representante: persona nombrada en su voluntad anticipada, a quien le otorga autoridad para tomar decisiones.

Servicio personal: un servicio, por ejemplo, atención médica o asesoramiento laboral, que sea personal y no de naturaleza financiera.

Tutor público: representante del Gobierno de Alberta, empleado por la Oficina del tutor público, que tiene autoridad para tomar decisiones en nombre de otros, según lo designe un juez.

Voluntad anticipada: documento legal elaborado según la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act).

Archived

¿Dónde puedo obtener más información?

Sitio web

www.seniors.gov.ab.ca/opg

El sitio web de Seniors and Community Supports incluye publicaciones en varios idiomas que puede leer en línea o imprimir. Además, puede escuchar la versión de audio.

Teléfono

Oficina del tutor público:
1-877-427-4525 (gratis)

El personal de la Oficina del tutor público puede responder sus preguntas acerca de la voluntad anticipada y brindarle información detallada acerca de las reuniones informativas que se organicen en su área.

Asociación de abogados del Servicio de consulta legal de Alberta: 1-800-661-1095

No es necesario contar con un abogado para redactar una voluntad anticipada. Sin embargo, si desea obtener asesoramiento legal y no conoce a ningún abogado, la Asociación de abogados le proporcionará los nombres de tres abogados. No se le cobrará ninguna tarifa durante la primera media hora de entrevista, después de la cual podrá decidir si desea o no contratar al abogado según sus honorarios y, a su vez, el abogado podrá decidir si desea aceptar la contratación o no.

Visitas

La Oficina del tutor público tiene oficinas en toda la provincia. Dichas oficinas están abiertas de lunes a viernes de 8:15 de la mañana a 4:30 de la tarde.

Grande Prairie	Teléfono: 780-833-4319
St. Paul	Teléfono: 780-645-6278
Edmonton	Teléfono: 780-427-0017
Red Deer	Teléfono: 403-340-5165
Calgary	Teléfono: 403-297-3364
Lethbridge	Teléfono: 403-381-5648
Medicine Hat	Teléfono: 403-529-3744

Si desea obtener una copia de la Ley de voluntad anticipada (Personal Directives Act) o de las Reglamentaciones sobre voluntad anticipada, comuníquese con la librería Queen's Printer. En Edmonton, llame al 780-427-4952. Si desea obtener asistencia telefónica gratuita en Alberta, marque el 310-0000. Puede leer la legislación en línea, en www.qp.gov.ab.ca

Archived